



CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN
COMPLIANCE
III EDICIÓN

Escuela de Práctica Jurídica
Universidad Complutense de Madrid

El Curso de Alta Especialización en "COMPLIANCE", tiene como fin dotar a los asistentes de unos sólidos conocimientos y especialización en materia de cumplimiento normativo, desde un enfoque práctico, que les permita asesorar en la materia y desarrollar con solvencia y eficacia la función de Compliance en cualquier tipo de organización. Además, el curso es preparatorio para la obtención de la Certificación de Compliance CESCO®[®], emitida por la Asociación Española de Compliance ASCOM, la cual se constituye como una reputada certificación profesional que acredita que las personas que la obtienen cuentan con suficientes conocimientos profesionales en el ámbito de Compliance, además de ser un requisito habilitante para la solicitud de inscripción en el Registro de Peritos Expertos en Compliance. Las tasas de examen así como los materiales preparatorios están incluidos en el precio del curso.

En el curso se tratarán en profundidad los elementos y materias del cumplimiento normativo, desde un prisma práctico y sobre el terreno, permitiendo al asistente adquirir conocimientos de primera mano de juristas y profesionales de reconocido prestigio especializados en la materia, y que se encuentran en activo asesorando en materia de Compliance. Así, durante el Curso se abordarán las diversas cuestiones del Compliance, desde los pilares conceptuales, hasta los elementos indispensables que debe ostentar un Sistema de Compliance para adecuarse a los más altos estándares de calidad y eficacia.

Metodología

La metodología seguida durante el curso permitirá al alumnado adquirir conocimientos y ponerlos en práctica a través de distintos bloques, que culminarán con la realización de supuestos prácticos basados en casos reales. Asimismo, el curso guiará y proporcionará a los alumnos los conocimientos y materiales adecuados para poder examinarse y obtener el mencionado certificado CESCO®.

Colaboran



ECIJA



Asociación
Española
de Compliance



Temario

Bloque 1: INTRODUCCIÓN A COMPLIANCE

Unidad 1:

El concepto de Compliance

Unidad 2:

Ética empresarial y Compliance

Unidad 3:

Gobierno corporativo

Unidad 4:

Normalización del Compliance e ISO 37301 (*Nueva incorporación)

CASO PRÁCTICO 1

Bloque 2: LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE

Unidad 5:

El Programa de Compliance

Unidad 6:

Identificación, Análisis y Gestión de riesgo

Unidad 7:

Pirámide Normativa - Políticas de Compliance

Unidad 8:

Compliance Officer: Obligaciones en Compliance.

Unidad 9:

Controles y medidas de actuación en Compliance

CASO PRÁCTICO 2

Bloque 3: COMPLIANCE Y PRINCIPALES DELITOS

Unidad 10:

Compliance Penal e ISO 19601.

Unidad 11:

Gobernanza fiscal y Compliance tributario

Unidad 12:

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Unidad 13:

Prevención del soborno y la corrupción

CASO PRÁCTICO 3

Bloque 4: COMPLIANCE SECTORIAL

Unidad 14:

Defensa de la Competencia y Abuso de Mercado

Unidad 15:

Privacidad y Protección de datos

Unidad 16:

Protección al consumidor y usuario

Unidad 17:

Compliance en el Sector Público

Unidad 18:

Compliance en las Entidades Financieras

CASO PRÁCTICO 4

Bloque 5: COMPLIANCE Y TECNOLOGÍA

Unidad 19:

Tecnología y Compliance

Unidad 20:

Regulación del Mercado de Criptoactivos (*Nueva incorporación)

Unidad 21:

Compliance Industrial

Unidad 22:

Ciberseguridad y ciberdelincuencia

Unidad 23:

Compliance Internacional

CASO PRÁCTICO 5





Profesorado

Dirección:

Carlos Bonilla Alonso

Director Dpto. de Compliance Rodríguez Arribas Abogados.

Jesús Pindado Delgado

Head of Compliance & Operational Risk Control en UBS.

Profesores:

Francisco Bonatti Bonet

Socio Director Bonatti Compliance.

Carlos Bonilla Alonso

Director Dpto. de Compliance Rodríguez Arribas Abogados.

Marta Campomanes

Directora de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna en EMT.

José Ramón Couso

Socio Director Ceca Magán Abogados.

Escarlata Gutiérrez Mayo

Fiscal adjunta a la Sección contra la criminalidad informática y la delincuencia económica.

María Gutiérrez Rodríguez

Profesora de Derecho penal en la UCM y Abogada en Oliva-Ayala Abogados.

Alonso Hurtado Bueno

Socio IT, Risk & Compliance en ECIJA y vicepresidente de ASCOM.

Antonio del Moral García

Magistrado del Tribunal Supremo. (*Conferenciante invitado)

Patricia Pérez Fernández

Abogada, Doctora en Derecho y Profesora en UCLM e IE Law School.

Jesús Pindado Delgado

Head of Compliance & Operational Risk Control en Ubs Securties.

Lucía Sánchez Ocaña

Head of Compliance and Legal y DPO en Cabot Financial.

Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles

Catedrático de Derecho penal en la UCM y Socio de Oliva-Ayala Abogados

Fernando Soto Cano

Manager Compliance Industrial/ U.N. QUALITY de TUV SUD.

Sonia Trendafilova

Abogada Senior en Clifford Chance

Carlos Zabala López-Gómez

Abogado y responsable del área de Penal Económico, Investigaciones y Compliance en Clifford Chance

Datos de interés

Fechas



150 h.

Del
30/09/2022 al
19/06/2023

Horario



Viernes

16:30 a 20:30 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



2.900€*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, así como para Écija y despachos asociados



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 2.900€ por alumno (Incluido el material y las tasas del examen CESCO®). El pago financiado se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 1.200€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Siete mensualidades de 250€.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid